



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de agosto de 2020  
TR. N° 0195-2020-CU-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 06 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0195-2020-CU-UNALM.- La Molina, 06 de agosto de 2020.**  
**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 470° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, establece: *“Ante la vacancia de una plaza docente por renuncia, enfermedad grave o de licencia u otra causa en el transcurso de un semestre académico ya iniciado, el director del departamento académico respectivo puede proponer la contratación provisional de un docente para cubrir la vacante presentada. Si la vacancia excede la finalización del semestre, se convocará a concurso público de méritos para efectuar la contratación antes del inicio del próximo semestre. En ningún caso podrá renovarse este contrato sin la realización del concurso público de méritos”*; Que, mediante resoluciones N° 179-FA-2020, FC-178/2020, FC-179/2020, N° 0178-2020/CF-FEP, N° 0179-2020/CF-FEP, N° 0180-2020/CF-FEP, N° 0181-2020/CF-FEP, N° 0194-2020/CF-FEP, N° 0195-2020/CF-FEP, N° 0196-2020/CF-FEP, N° 0197-2020/CF-FEP, N° 053-2020/FIAL y N° 063-2020/FIAL, las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias proponen al Consejo Universitario la contratación de las personas mencionadas en la parte resolutive; Que, mediante Dictámenes Nros. 045, 046, 052, 053, 054, 055 y 056-2020-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar los contratos propuestos por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los siguientes contratos de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Nombres y Apellidos	Categoría	Departamento Académico	Período	Código de Plaza
<b>Facultad de Agronomía</b>					
N°055-2020-CD-UNALM N° 179-FA-2020	Consuelo Cecilia Romero León (*)	DC-A32	Suelos	A partir del 20 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	001052
<b>Facultad de Ciencias</b>					
N°056-2020-CD-UNALM FC-178/2020	Carlos Felipe Piedra Cáceda	DC-B32	Matemática	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000046
N°056-2020-CD-UNALM FC-179/2020	José Andrés Alcalde Sosa	JP a DE	Matemática	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000300



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 06 de agosto de 2020  
TR. N° 0195-2020-CU-UNALM

-2-

Facultad de Economía y Planificación					
N°052-2020-CD-UNALM N° 0178-2020/CF-FEP	Javier Rubén Antonio Vargas,	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000463
N°052-2020-CD-UNALM N° 0179-2020/CF-FEP	Jimmy Oscar Callohuana Aceituno	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000415
N°052-2020-CD-UNALM N° 0180-2020/CF-FEP	Ernesto Altamirano Flores	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 13 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000467
N°045-2020-CD-UNALM N° 0181-2020/CF-FEP	Fiorella Vilca Rojas	DC-B32	Ciencias Humanas	A partir del 22 de julio de 2020 y hasta el 30 de noviembre de 2020.	000235
N°053-2020-CD-UNALM N° 194-2020/CF-FEP	Yulissa Maruschka Navarro Castillo-	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 15 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000428
N°053-2020-CD-UNALM N° 195-2020/CF-FEP	Manuel Jerjes Loayza Javier (*)	DC-B32	Sociología Rural	A partir del 22 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000002
N°053-2020-CD-UNALM N° 197-2020/CF-FEP	Jimena Sánchez Barrenechea (*)	DC-B32	Sociología Rural	A partir del 22 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	001021
N°053-2020-CD-UNALM N° 196-2020/CF-FEP	Miguel Angel Rodríguez Mendoza (**)	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 15 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000071
Facultad de Industrias Alimentarias					
N°054-2020-CD-UNALM N° 063-2020/FIAL	Giuliana Adelina Carpio Cuadra	DC-B16	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	A partir del 27 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000145
N°046-2020-CD-UNALM N° 053-2020/FIAL	Gerson Martin Cabrejos Hurtado	JP a DE	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	A partir del 17 de julio de 2020 y hasta finalizar el Semestre Académico 2020-I.	000809

(\*) Se ratifica la Resolución de la Facultad con cargo a regularizar las horas de trabajo, que deben ser 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas.

(\*\*) Se sugiere a la Facultad que para el próximo Semestre Académico se convoque a concurso público.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTADES,INTERESADOS